PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6125991	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ARQUITECTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, EL PATRIMONIO PÚBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS - CONTROL URBANISTICO Y ESPACIO PÚBLICO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 14000000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	21 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	45755350
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERIKA CARRASQUILLA FANG
VALOR PAGO PARCIAL:	2000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 22 de Julio al 21 de Agosto del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2408214575535095647	2024-08-21	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos ubicado en el barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de Cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA – Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística.
2	2408214575535095649	2024-08-21	ASISTENCIAS AUDIENCIAS	AFECTACION BIENES DISTRITALES	Siendo las 02:00 pm del dia 08 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana Comuna No 9B, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y Abogada DELIA MADRID MORALES adscritas a la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA delegada para el CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la intergridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA .
3	2408214575535095650	2024-08-21	REVISION DE EXPEDIENTES	AFECTACION A VECINOS	siendo las 10:58 am del dia 16 de julio 2024, se asistió a la inspección de policia no 10, la arquitecta Erika carrasquilla fang y el abogado pedro Carrillo Meriño adscritos a la personería distrital de Cartagena delegada para el control urbanístico, patrimonio público y asuntos policivos, para realizar revisión de expediente.
4	2408214575535095651	2024-08-21	VISITAS ESPECIALES	AFECTACION A VECINOS	Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA – Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica, por la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG
5	2408214575535095653	2024-08-21	AUDIENCIAS PUBLICAS	AFECTACION A VECINOS	Siendo las 02:00 pm del dia 08 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana Comuna No 9B, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y Abogada DELIA MADRID MORALES adscritas a la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA delegada para el CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA

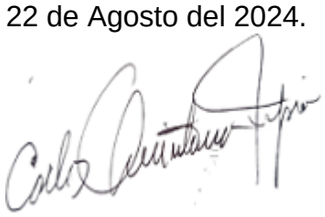
6	2408214575535095655	2024-08-21	CAPACITACION	VIOLACION DE NORMAS URBANISTICAS	Siendo las 07:00 am del dia 19 de julio 2024, se realizó asistencia de manera presencial en Las instalaciones de la Personeria Distrital de Cartagena atendiendo a la invitacion para la capacitacion REVISION DE LOS ELEMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO " CARTAGENA , CIUDAD DE DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE GOBIERNO "UNIDOS PARA AVANZAR", la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG, contratistas externas adscritas a la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA de la delegada para el CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS.
7	2408214575535095656	2024-08-21	ASISTENCIAS AUDIENCIAS	AFECTACION A VECINOS	Siendo las 08:30 Am del dia 16 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana Comuna No 2, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y Abogada ANDREA ALTAHONA adscritas a la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA delegada para el CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA .
8	2408214575535095657	2024-08-21	RENDICION DE INFORMES	AFECTACION A VECINOS	informe t e c n i c a v i s i t a o c u l a r caso m o n i c a m a d r i d p e r e z responsable del informe: arquitecta: erika carrasquilla fang. proceso o subproceso: comportamientos contrarios a las normas urbanisticas.
9	2408214575535095659	2024-08-21	REVISION DE EXPEDIENTES	AFECTACION A VECINOS	Siendo las 09:30 am del día 18 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos ubicado en el barrio Alto de san isidro MZ W lote 12 en la ciudad de Cartagena, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y el abogado PEDRO CARRILO MERIÑO adscritos a la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA delegada para el CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS, para realizar VISITA OCULAR de verificación de la querella dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, comisionado por el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIAS – PERSONERO DELEGADO. Previa a la visita se realizó revisión del expediente.
10	2408214575535095660	2024-08-21	VISITAS TECNICAS	AFECTACION A VECINOS	Siendo las 08:00 am del dia 25 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio el socorro manzana 48 lote 29 plan 332 A en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento para la diligencia de materializacion de medidas correctivas y/o ordenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante LILIANA NARVAEZ contra VICENTA CABARCA , al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica,
11	2408214575535095661	2024-08-21	VISITAS ESPECIALES	AFECTACION A VECINOS	Siendo las 08:00 am del dia 25 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio el socorro manzana 48 lote 29 plan 332 A en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento para la diligencia de materializacion de medidas correctivas y/o ordenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante LILIANA NARVAEZ contra VICENTA CABARCAS



ERIKA CARRASQUILLA FANG
45755350

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6125991	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: ERIKA CARRASQUILLA FANG CC/NIT: 45755350
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ARQUITECTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, EL PATRIMONIO PÚBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS - CONTROL URBANISTICO Y ESPACIO PÚBLICO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	21 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6125991	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	170
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 14000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6125991	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 22 de Julio al 21 de Agosto del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 22 de Agosto del 2024.



CARLOS ARTURO QUINTANA TAPIA
73085971

Cartagena de Indias, 21 de Agosto del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista ERIKA CARRASQUILLA FANG, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 45755350, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6125991 en su cuota No. 5 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 21 de Agosto de 2024	Cuenta Cobro No.	5

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

ERIKA CARRASQUILLA FANG
IDENTIFICACIÓN No. 45755350

LA SUMA DE:
$2,000,000
Dos Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ARQUITECTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, EL PATRIMONIO PÚBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS - CONTROL URBANISTICO Y ESPACIO PÚBLICO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	5	Periodo reportado:	Del 22 de Julio al 21 de Agosto del 2024

Entidad Bancaria:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	241115587706	Títular de la Cuenta:	ERIKA CARRASQUILLA FANG



ERIKA CARRASQUILLA FANG
45755350

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	45755350	ERIKA CARRASQUILLA FANG	Brr. San pedro manzana 5 lote 12	6636686	ecfang2803@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	20/08/2024	79549625	$379.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	162.500	0		0		0	6	800	0	163.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	6	1.000	0	209.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	6	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.300
Pensión	1	208.000	209.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	379.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	45755350	ERIKA CARRASQUILLA FANG		Brr. San pedro manzana 5 lote 12	6636686	ecfang2803@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	20/08/2024	79549625	$379.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 45755350 | CARRASQUILLA FANG ERIKA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 10 07 24

Referencia (tema). Visita especial all Barrio Chile por queja de la señora Ana de la Rosa Tapia

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos ubicado en el barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de Cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA** – Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 10 de julio 2024

Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA **– Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra** ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica**, por la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y el abogado GERARDO MARRUGO CARVAJALINO, **adscritos a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS, **mediante auto comisorio 179, comisionado por el** Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA – PERSONERO DELEGADO.

Auto comisorio 179
Evidencia del acompañamiento visita ocular

RE:240614322459010

DELEGADA OF. BIENES POLICIVO Y CONTROL URBANISTICO

Cartagena de Indias, 24 de junio de 2024

AUTO COMISORIO:179

Se recibió escrito presentado por la señora **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA INSPECTORA DE POLICIA COMUNA N°-7,** ubicada en el barrio Las Palmeras Localidad de la Virgen y Turística N°-2, solicitando acompañamiento para la práctica diligencia al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanísticas mediante oficio N°-236 contra la **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S**, en el barrio Chile Mza.C-Lote 27 Apto-1. En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

Comisiónese al Abogado contratista **Dr. GERARDO MARRUGO CARVAJALINO,** y a la Arquitecta contratista **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, asesores adscritos a esta Agencia de Ministerio Publico para que asistan a esta diligencia programada para el día 10 de julio de la presente anualidad, a las 09:00 am, en las instalaciones del Despacho policivo de la Inspección en mención.

De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero Delegados

Proyectó Yadira V.L.
Copia: Archivo









Se realizó visita al lugar de los hechos arriba mencionado, para acompañamiento de inspeccion ocular , donde asistio la inspectora de policia de la comuna N7 ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA **, representantes del querellado** ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, tecnico de la secretaria de infraestructura y constartistas externos de la Personeria Distrital de Cartagena. Se procede hacer** ACTA DE VISITA **e** INFORME TECNICO**.**

Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 10 07 24

Referencia (tema). Visita especial all Barrio Chile por queja de la señora Ana de la Rosa Tapia

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos ubicado en el barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de Cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA** – Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 10 de julio 2024

Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA **– Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra** ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica**, por la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y el abogado GERARDO MARRUGO CARVAJALINO, **adscritos a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS, **mediante auto comisorio 179, comisionado por el** Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA – PERSONERO DELEGADO.

Auto comisorio 179
Evidencia del acompañamiento visita ocular

RE:240614322459010

DELEGADA OF. BIENES POLICIVO Y CONTROL URBANISTICO

Cartagena de Indias, 24 de junio de 2024

AUTO COMISORIO:179

Se recibió escrito presentado por la señora **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA INSPECTORA DE POLICIA COMUNA N°-7,** ubicada en el barrio Las Palmeras Localidad de la Virgen y Turística N°-2, solicitando acompañamiento para la práctica diligencia al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanísticas mediante oficio N°-236 contra la **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S**, en el barrio Chile Mza.C-Lote 27 Apto-1. En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

Comisiónese al Abogado contratista **Dr. GERARDO MARRUGO CARVAJALINO,** y a la Arquitecta contratista **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, asesores adscritos a esta Agencia de Ministerio Publico para que asistan a esta diligencia programada para el día 10 de julio de la presente anualidad, a las 09:00 am, en las instalaciones del Despacho policivo de la Inspección en mención.

De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero Delegados

Proyectó Yadira V.L.
Copia: Archivo









Se realizó visita al lugar de los hechos arriba mencionado, para acompañamiento de inspeccion ocular , donde asistio la inspectora de policia de la comuna N7 ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA **, representantes del querellado** ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, tecnico de la secretaria de infraestructura y constartistas externos de la Personeria Distrital de Cartagena. Se procede hacer** ACTA DE VISITA **e** INFORME TECNICO**.**

Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 08 | 07 | 24

Referencia (tema). Audiencia publica en la comuna 9B

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 02:00 pm del dia 08 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana Comuna No 9B, la arquitecta **ERIKA CARRASQUILLA FANG** y Abogada **DELIA MADRID MORALES** adscritas a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la intergridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA .

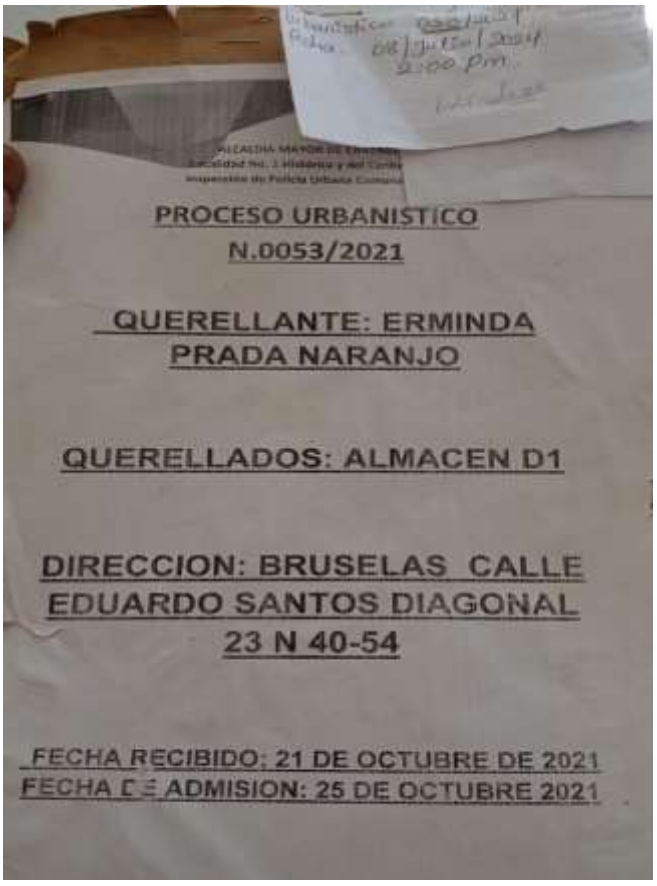
Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 08 de Julio de 2024
Siendo las 02:00 pm del dia 08 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana Comuna No 9B, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG **y Abogada** DELIA MADRID MORALES **adscritas a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la intergridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA .**









Imágenes de asistencia de acompañamiento Audiencia Pública inspección de Policía No 9B-Amberes.

Se realiizo acompañamiento por parte de la Personeria Distrital de Cartagena, a la audiencia

publica, dando cumplimiento a la querella realizada por la señora ERMINDA PRADA NARANJO **contra KOBA COLOMBIA SAS (TIENDAS D1) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. Previa a la audiencia, se hizo revision de expediente del caso , cuyo**

radicado es 0053-2021. A la audiencia asistieron las partes donde cada una tuvo su tiempo

de exponer su caso. Terminada la audiencia se procde a la firma del Acta.

Erika Carrasquilla Tang.

Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 16 07 24

Referencia (tema). Revision de expediente en la inspección de policía 10

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

siendo las 10:58 am del dia 16 de julio 2024, se asistió a la inspección de policia no 10, la arquitecta **Erika carrasquilla fang** y el abogado **pedro Carrillo Meriño** adscritos a la **personería distrital de Cartagena** delegada para el **control urbanístico, patrimonio público y asuntos policivos**, para realizar ***revisión de expediente.***

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

directo de las conclusiones alcanzadas, SI lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Cartagena de indias, 16 de julio de 2024.
Siendo las 10:58 am del dia 16 de julio 2024, se asistió a la Inspeccion de Policia No 10, la arquitecta **ERIKA CARRASQUILLA FANG** y el abogado **PEDRO CARRILLO MERIÑO** adscritos a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para realizar ***REVISION DE EXPEDIENTE*** de proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas, comisionado por el Personero delegado, el **Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA** . Se realizó revisión de expediente del caso.
Auto comisorio 208 Expediente del caso 033-2023
Asistencia inspeccion de policia No 10 - Revision de expediente 033-2023
Se realizó visista a la inspecion de policia No10 con el fin de hacer **REVISION DE EXPEDIENTE** y seguimiento al expediente 033 – 2023, proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas **,** dando cumplimiento a a queja presentada por la señora **MONICA MADRD PEREZ** (querellante) contra los señores **MANUEL VALDEZ TORRES** y **ROBERTO ROMERO CARABALLO (** querellados**).**
Posterior a la revisión del expediente, se procederá a la realización de la visita tecnica ocular al sitio de los hechos, ubicado en el barrio Altos san isidro Mz W lote 12, del cual se rendirá informe.

Erika Carrasquilla Faug.

Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 10 07 24

Referencia (tema). Acta de la visita a la clínica general del norte sas

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA** – Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica**, por la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG**

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 10 de julio 2024

Siendo las 09:00 am del dia 10 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el

barrio chile Manzana C – lote 27 Apto 1 en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento visita ocular, solicitada por la señora **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA** – Inspectora de policia comuna No7, ubicada en el barrio las Palmeras de esta ciudad contra **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica**, por la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y el abogado GERARDO MARRUGO CARVAJALINO,** adscritos a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS,** mediante auto comisorio 179, comisionado por el **Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA – PERSONERO DELEGADO.**

RE:240614322459010

DELEGADA OF. BIENES POLICIVO Y CONTROL URBANISTICO

Cartagena de Indias, 24 de junio de 2024

AUTO COMISORIO:179

Se recibió escrito presentado por la señora **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA INSPECTORA DE POLICIA COMUNA N°-7,** ubicada en el barrio Las Palmeras Localidad de la Virgen y Turística N°-2, solicitando acompañamiento para la práctica diligencia al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanísticas mediante oficio N°-236 contra la **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S**, en el barrio Chile Mza.C-Lote 27 Apto-1. En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

Comisiónese al Abogado contratista **Dr. GERARDO MARRUGO CARVAJALINO,** y a la Arquitecta contratista **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, asesores adscritos a esta Agencia de Ministerio Publico para que asistan a esta diligencia programada para el día 10 de julio de la presente anualidad, a las 09:00 am, en las instalaciones del Despacho policivo de la Inspección en mención.

De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero Delegados

Proyectó Yadira V.L.
Copia: Archivo





Se realizó visita al lugar de los hechos arriba mencionado, para acompañamiento de inspeccion ocular , donde asistio la inspectora de policia de la comuna N7 **ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA** , representantes del querellado **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS**, tecnico de la secretaria de infraestructura y constartistas externos de la Personeria Distrital de Cartagena. Se procede hacer **ACTA DE VISITA** e **INFORME TECNICO**

Erika Carrasquilla Tang.

Firma del contratista

Generalidades:

Fecha:

08	07	24

Referencia (tema). Actas de la audiencia pblica en la inspección de policía 9B

Responsable del informe Frika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 02:00 pm del dia 08 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana Comuna No 9B, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG **y Abogada** DELIA MADRID MORALES **adscritas a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA**

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 08 de Julio de 2024

Siendo las 02:00 pm del dia 08 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana Comuna No 9B, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG **y Abogada** DELIA MADRID MORALES **adscritas a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA .**

Anexos:





Se realizo acompañamiento por parte de la Personeria Distrital de Cartagena, a la audiencia publica, dando cumplimiento a la querella realizada por la señora ERMINDA PRADA NARANJO **contra KOBA COLOMBIA SAS (TIENDAS D1) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. Previa a la audiencia, se hizo revision de expediente del caso , cuyo radicado es 0053-2021. A la audiencia asistieron las partes donde cada una tuvo su tiempo de exponer su caso. Terminada la audiencia se procede a la firma del Acta.**

Asistido por:

Arquitecta Erika Carrasquilla Fang

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
Localidad No. 1 Histórica Y del Caribe Norte
Inspección de Policía Urbana Comuna No. 9B

Radicado No. 053-2021
Proceso: Querella policiva por comportamientos contrarios a la integridad urbanística.
Querellante: ERMINDA PRADA NARANJO
Querellado: KOBA COLOMBIA S.A.S (TIENDAS D1) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ACTA DE AUDIENCIA

En Cartagena, a los **ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 02:40 pm**, siendo el día y la hora señalados por parte de esta inspección, para dar inicio a la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso de la referencia, respecto a la querella urbanística instaurada por la señora ERMINDA PRADA NARANJO contra KOBA COLOMBIA S.A.S (TIENDAS D1) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, respecto al inmueble ubicado en el barrio Bruselas Diagonal 22 No. 40-55, de esta ciudad.

Se deja constancia que la audiencia se realizará de manera oral, pero que es transcrita por no contar el despacho con los elementos y herramientas tecnológicas para su grabación, custodia y reproducción.

Se deja constancia que se hizo presente la ingeniera **IGNACIA GOMEZ FRANCO**, identificado con la C.C. No. 33.147.771 expedida en Cartagena, técnico adscrito a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, procede el despacho a posesionarlo de conformidad a los artículos 69 de la ley 906 de 2004 Código de procedimiento Penal Colombiano en armonía con el 435, 436 y 442 CP; bajo cuya gravedad de juramento manifestó cumplir bien y fielmente con lo que el cargo le impone.

Se deja constancia que se encuentra presente el Doctor **CESAR GARCIA MUÑOZ**, identificado con CC No. 1.047.413.271 expedida en Cartagena, y Tarjeta Profesional No. 306259 del C.S.J, abogado asesor externo adscrito a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de Cartagena y asignado a esta inspección. Correo electrónico: smpasolucionesjuridicas@gmail.com, Móvil: 3012538075.

Se deja constancia que se encuentra presente el Doctor **JAIRO CORREA LEMUS**, identificado con CC No. 1.047.446.885 expedida en Cartagena y Tarjeta Profesional No. 36214 del C.S.J, abogado asesor externo adscrito a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de Cartagena y asignado a esta inspección. Correo electrónico: jairocorrea17@hotmail.com, Móvil: 3163248507.

La suscrita inspectora de policía de la comuna No 9B, en asocio a su secretario Ah Hoc **ELKIN CARMONA GONZALEZ**, procede a identificar a los asistentes a esta audiencia.

Se deja constancia que no se hizo presente la señora **ERMINDA PRADA NARANJO**, parte querellante.

Se deja constancia que no se hizo presente el señor **GABRIEL CERRA GONZALEZ**, parte querellada, en calidad de responsable de la obra y esposo de la propietaria del inmueble.

Se deja constancia que se hizo presente la señora **MARIA ALEJANDRA LLANOS FUENTES,** identificada con la C.C. **No. 1.096.513.438,** correo electrónico: maria.llanos@d1.com.co y cel. 3114787147, la señora **SISSY CAROLINA REVEIZ DE LAVALLE,** identificada con la C.C. **No. 1.129.571.160,** correo electrónico: carolina.reveiz@d1.com.co y cel. 3157524084 y el señor **FRANK ENRIQUE DEL GALLEGO QUINTERO,** identificado con la C.C. **No. 1.140.848.330,** correo electrónico: frank.del-gallego@d1.com.co y cel. 3168749569, representantes de la **SOCIEDAD D1 S.A.S,** parte querellada. Quienes presentaron poder y una vez realizando el estudio del documento se evidencio que las señoras **MARIA ALEJANDRA LLANOS FUENTES,** y la señora **SISSY CAROLINA REVEIZ DE LAVALLE,** no era dable reconocerle

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
Localidad No. 1 Histórica Y del Caribe Norte
Inspección de Policía Urbana Comuna No. 9B

personería Jurica por no ser profesionales del derecho; el señor **FRANK ENRIQUE DEL GALLEGO QUINTERO,** por ser profesional en arquitectura se le concedió el uso de la palabra con el objeto que controvertirá el informe técnico rendido por la ingeniera **IGNACIA GOMEZ FRANCO**, en fecha **26 de abril de 2022** procediendo el profesional a retirarse antes de iniciar la audiencia pública.

se deja constancia que los señores **MARIA ALEJANDRA LLANOS FUENTES, SISSY CAROLINA REVEIZ DE LAVALLE** y **FRANK ENRIQUE DEL GALLEGO QUINTERO** se negaron a firmar el acta de asistencia.

Se deja constancia que se hizo presente la doctora **DELIA MADRID MORALES**, identificada con la C.C. **No. 1.047.419.573,** correo electrónico: delia-06@hotmail.com y cel. 3125146262, Abogada Externa delegada de la Personeria distrital de Cartagena.

Se deja constancia que se hizo presente la Arquitecta **ERIKA CARRASQUILLA FANG**, identificada con la C.C. **No. 45.755.350,** correo electrónico: erfarquitectura@gmail.com y cel. 3116581194, Arquitecta delegada de la Personería distrital de Cartagena.

En este estado de la diligencia, una vez habiéndose dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 231 del Código General del Proceso, se procede a iniciar contradicción informe técnico, para lo cual se encuentra presente la ingeniera **IGNACIA GOMEZ FRANCO**, quien en fecha **26 de abril de 2022** hizo entrega al despacho del respectivo informe técnico, el cual fue puesto a disposición de las partes mediante auto del **26 de abril de 2022**, notificado en debida forma a las partes y al ministerio público.

En este estado de la diligencia constatándose que los asistentes de **D1 S.A.S** se retiraron antes de controvertir el informe técnico y el despacho no teniendo preguntas que realizar a la técnico adscrita a la secretaria del interior ingeniera **IGNACIA GOMEZ FRANCO,** se suspende la presente audiencia y se procede a dar por concluida la etapa probatoria y se le concede a las partes e intervinientes, el término de 5 días, para que si a bien lo tienen alleguen sus alegatos de conclusión, suspendiéndose la diligencia y por auto separado se procederá a señalar fecha para la continuación de la misma.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se suspende, dejándose constancia que, de la presente acta, forma parte integral el control de asistencia anexo.

ANA ISABEL PEDRAZA VALETS
Inspector De Policía Comuna No 9B

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias – Bolívar
Inspección de policía de Amberes Comuna 9B
inspeccionamberes9b@cartagena.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
Localidad No. 1 Histórica Y del Caribe Norte
Inspección de Policía Urbana Comuna No. 9B

Cartagena de Indias DT y C. 08 de julio de 2024

CONTROL DE ASISTENCIA

Radicado **proceso Urbanistico 053-2021**

NOMBRE	CARGO / ROL	FIRMA
ANA ISABEL PEDRAZA VALETS	INSPECTORA DE POLICIA 9B	
IGNACIA GOMEZ FRANCO	TECNICA SICC	
CESAR GARCIA MUÑOZ	ABOGADO ASESOR EXTERNO SICC	
JAIRO CORREA LEMUS	ABOGADO ASESOR EXTERNO SICC	
ERMINDA PRADA NARANJO	PARTE QUERELLANTE	
	ABOGADO PARTE QUERELLANTE	
GABRIEL CERRA GONZALEZ	PARTE QUERELLADA	
	ABOGADO PARTE QUERELLADA	
MARÍA ALEJANDRA LLANOS FUENTES	APODERADO JUDICIAL TIENDAS D1	
SISSY CAROLINA REVEIZ DE LAVALLE	APODERADO JUDICIAL TIENDAS D1	
FRANK ENRIQUE DEL GALLEGO QUINTERO	APODERADO JUDICIAL TIENDAS D1	
DELIA MADRID MORALES	ABOGADO DELEGADO DE LA PERSONERÍA	
ERIKA CARRASQUILLA PANG	ARQUITECTA DELAGADA DE LA PERSONERIA	
ELKIN CARMONA GONZALEZ	SECRETARIO AD HOC	



Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 19 07 24

Referencia (tema). Asistir a una capacitacion

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 07:00 am del dia 19 de julio 2024, se realizó asistencia de manera presencial en Las instalaciones de la Personeria Distrital de Cartagena atendiendo a la invitacion para la capacitacion **REVISION DE LOS ELEMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO " CARTAGENA , CIUDAD DE DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE GOBIERNO "UNIDOS PARA AVANZAR",** la arquitecta **ERIKA CARRASQUILLA FANG**, contratistas externas adscritas a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** de la delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS.**

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

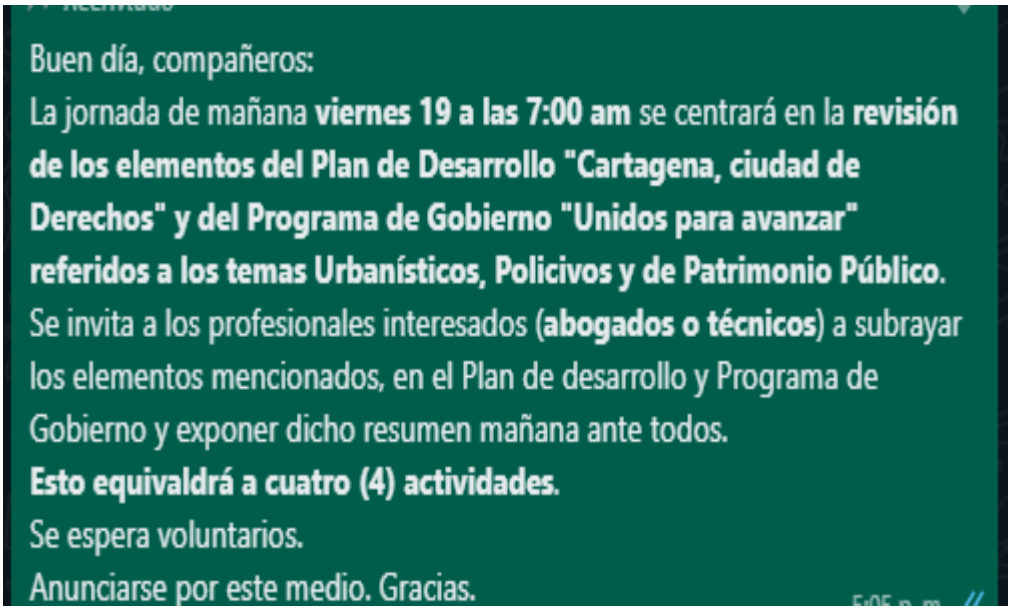
Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 19 de julio de 2024

Siendo las 07:00 am del dia 19 de julio 2024, se realizó asistencia de manera presencial en Las instalaciones de la Personeria Distrital de Cartagena atendiendo a la invitacion para la capacitacion **REVISION DE LOS ELEMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO " CARTAGENA , CIUDAD DE DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE GOBIERNO "UNIDOS PARA AVANZAR",** la arquitecta **ERIKA CARRASQUILLA FANG**, contratistas externas adscritas a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** de la delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS.**











Evidencias de la asistencia a la capacitacion

Se realizó capacitación de manera presencial para los funcionarios y contratistas externos de la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** sobre **REVISION DE LOS ELEMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO " CARTAGENA , CIUDAD DE DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE GOBIERNO "UNIDOS PARA AVANZAR".**

La capacitación fue muy productiva y de mucho aprendizaje.

La capacitación fue expuesta por el señor DIDIMO MENDIVIL –funcionario de la Personería Distrital de Cartagena. Y de manera voluntaria también participo la abogada MARIA **DE JESUS ARRIETA**

Asistido



Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 16 | 07 | 24

Referencia (tema). Asistir a una audiencia publica

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 08:30 Am del dia 16 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana
Comuna No 2, la arquitecta **ERIKA CARRASQUILLA FANG** y Abogada **ANDREA ALTAHONA** adscritas a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA .

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 16 de Julio de 2024

Siendo las 08:30 Am del dia 16 de julio 2024, se asistió a la inspeccion de Policia Urbana
Comuna No 2, la arquitecta **ERIKA CARRASQUILLA FANG** y Abogada **ANDREA ALTAHONA** adscritas a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para la audiencia publica dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticas , comisionada por el Personero delegado, el Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA .

Personeria Distrital de Cartagena de Indias

RE240626322460727.

DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS

Cartagena de Indias,10 de julio de 2024

AUTO COMISORIO: 215

Se recibió escrito presentado por la **Dra. MARINA VILLAMIL CUELLO,** inspectora de policía comuna N°-2, ubicada en la casa de justicia del barrio Canapote cra.11 esquina con calle 60-N°-5-191, solicitando acompañamiento para la práctica de la diligencia pública inicial por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, mediante auto No. 034 de fecha 17 de junio de 2024, dentro del proceso de la referencia se adjunta oficio No. INSP2-2024-0529, radicado 050-2024. dando cumplimiento a la querella de **OFICIO** contra la señora **GINA PAOLA SALAS ESPITIA.** En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

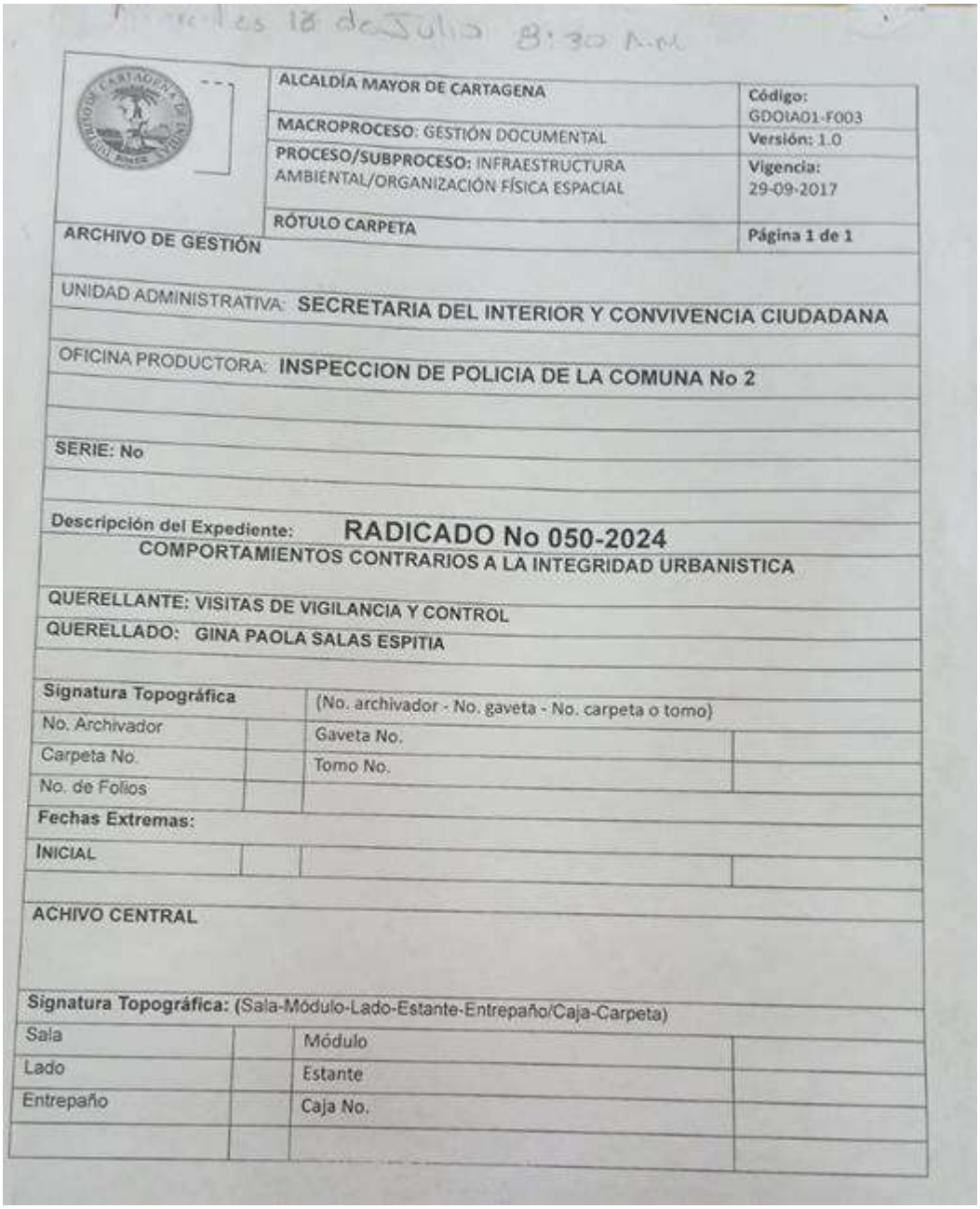
Comisiónese a la Arquitecta **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, y a la Abogada Contratista externa **Dra. ANDREA ALTAHONA,** adscritas a esta Agencia de Ministerio Publico para que asistan a esta diligencia, programada para el día 16 de julio de la presente anualidad, a las 08.30 am, punto de encuentro Inspección en mención.

De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero delegado

Proyecto Yadira V.L.
Copia. Archivo.



Martes 18 de Julio 8:30 A.M

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA	Código: GDOIA01-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL/ORGANIZACIÓN FÍSICA ESPACIAL	Vigencia: 29-09-2017
	RÓTULO CARPETA	Página 1 de 1

ARCHIVO DE GESTIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

OFICINA PRODUCTORA: **INSPECCION DE POLICIA DE LA COMUNA No 2**

SERIE: No

Descripción del Expediente: **RADICADO No 050-2024**
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA

QUERELLANTE: VISITAS DE VIGILANCIA Y CONTROL
QUERELLADO: GINA PAOLA SALAS ESPITIA

Signatura Topográfica		(No. archivador - No. gaveta - No. carpeta o tomo)	
No. Archivador		Gaveta No.	
Carpeta No.		Tomo No.	
No. de Folios			

Fechas Extremas:

INICIAL			

ACHIVO CENTRAL

Signatura Topográfica: (Sala-Módulo-Lado-Estante-Entrepaño/Caja-Carpeta)

Sala		Módulo	
Lado		Estante	
Entrepaño		Caja No.	





Se realiizo acompañamiento por parte de la Personeria Distrital de Cartagena, a la audiencia publica INICIAL, solicitado por la inspectora **MARINA VILLAMIL CUELLO – Inspeccion de policia No 02 por presuntos comportamientos contrario a la integridad urbanistica** contra **GINA PAOLA SALAS ESPITIA** ,previa a la audiencia, se hizo revision de expediente del caso , cuyo radicado es 0053-2021. La audiencia no se llevo a cabo dejando anotado que al dspacho llego memorial de la parte querellada , el dia 26 de junio de 2024 a travez del correo institucional en el cual manifiesta que no se encuentra en la ciudad para a fecha de la audiencia publica , por tal motivo el despacho suspende la presente audiencia.

La audiencia publica inicial, se reprograma y con isnpeccionen el lugar de los hechos ubicada en el barrio nariño carrera 19 A No 41 - 06 de esta ciudad con fecha jueves 01 de agosto de 2024 a partir de las 3.00 pm , qudan notificados por estrados ambas partes.

Asistido



Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 24 | 07 | 24

Referencia (tema). Rendir un informe

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

informe t e c n i c a v i s it a o c u l a r caso *m o n i c a m a d r i d p e r e z*
responsable del informe: arquitecta: erika carrasquilla fang. **proceso o subproceso:** comportamientos contrarios a las normas urbanisticas.

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

FECHA: 24 DE JULIO DE 2024
REFERENCIA:
INFORME T E C N I C A V I S IT A O C U L A R CASO *M O N I C A M A D R I D P E R E Z*
RESPONSABLE DEL INFORME:
ARQUITECTA: ERIKA CARRASQUILLA FANG.
PROCESO O SUBPROCESO:
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LAS NORMAS URBANISTICAS.
CONTENIDO
Siendo las 09:30 am del día 18 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos ubicado en el barrio Alto de san isidro MZ W lote 12 en la ciudad de Cartagena, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y el **abogado** PEDRO CARRILO MERIÑO **adscritos a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para realizar** VISITA OCULAR **de verificación de la querella dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, comisionado por el Dr.** CARLOS QUINTANA TAPIAS – **PERSONERO DELEGADO. Previa a la visita se realizó revisión del expediente.**
QUERELLANTE: MONICA MADRID PEREZ.
QUERELLADO: MANUEL VALDEZ TORRE Y ROBERTO ROMERO CARABALLO.
DIRECCION: BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO MZ W LOTE 12.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

RE:240430547051308

DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS

Cartagena de Indias, 10 Julio de 2024

AUTO COMISORIO: 208

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, como agencia del Ministerio público y en atención a las funciones que la Ley 136 de 1994 establece para dichos órganos de control, en especial la de Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales; ha enfocado su atención en la gestión institucional de las Inspecciones de Policía como órganos directamente relacionados con el sostenimiento de las buenas relaciones de convivencia de los ciudadanos.

En esa dirección, con el fin de integrar todas las dependencias del distrito en la evaluación del cumplimiento del Plan de Gobierno **"unidos para avanzar"** en especial la referente a las actuaciones policivas descritas en el artículo 206 de la ley 1801 de 2016, en las que el debido proceso, como derecho sustancial, pueda verse afectado, se dispone lo siguiente:

Comisiónese a la Arquitecta **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, y al abogado **Dr. PEDRO CARRILLO MERIÑO**, contratistas asesores externos, para realizar vigilancia especial e inspección Ocular y hacer seguimiento a la queja presentada por la señora **MONICA MADRID PEREZ**, contra el señor **MANUEL VALDEZ TORRES Y ROBERTO ROMERO CABALLERO** por proceso de violación a las normas urbanísticas, sobre su predio ubicado en el barrio Altos de San Isidro Mz.W-Lote 12, y que es de conocimiento para la inspectora de policía N°-10. **Dra. LILIBETH BARRIOS DE ORO**, hacer visita a inspección para revisar expediente, solicitud de copias y todo lo relacionado a la problemática planteada.

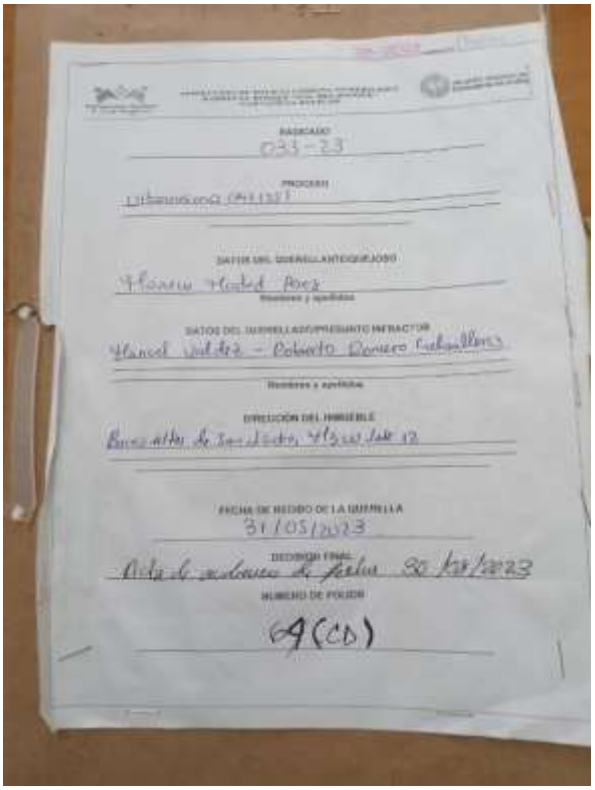
De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero Delegados

Proyectó Yadira V.L.
Copia. Archivo.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**







Evidencia asistencia a inspección de policía No 10

Previa a la visita ocular al sitio de los hechos, el día 16 de julio de 2024 a las 10:58 am, se asistió a la inspección de policía No 10, ubicada en el Bosque para la revisión e información del expediente. La visita fue atendida por la Inspectora de policía la Dra.: LILIBETH BARRIO DE ORO.







Se realizó visita ocular al sitio de los hechos por parte de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **en el barrio Alto de san isidro MZ W lote 12 en la ciudad de Cartagena, para la verificación de lo manifestado en la querella realizada por la señora** MONICA MADRID PEREZ **, quien atendió la visita, contra los señores** MANUEL VALDEZ TORRES **y** ROBERTO ROMERO.

Se pudo verificar en el sitio que efectivamente existe un muro que colinda con el predio de la querellante y que actualmente algunos ladrillos están deteriorados por el pasar del tiempo y los agentes atmosféricos. El muro no se encuentra protegidos por pañete y mucho menos impermeabilizado, lo que permite el deterioro y la filtración de humedades que afectan tanto el muros del querellado como el muros de la querellada. También manifiesta la querellante, que en algunas ocasiones se han desprendidos ladrillos y estos, han caído en su predio, lo cual puede ocasionar accidentes.

Por otro lado, se observa la apertura de cuatro (4) vanos (ventanas) en el muro del querellado, el cual no se tuvo en cuenta las normativas que se deben cumplir al momento de construir. En caso de que se dejen ventanas en la parte posterior (patio) y colindante con el predio del vecino, se debe dejar un retiro mínimo de 3.00 metros y en caso de que sea por o laterales, mínimo 1.00 metro dependiendo de los pisos construidos. En el caso de la querellada evidentemente se está violando la privacidad y está expuesta a riesgo de que se desprenda un ladrillo.

Erika Barrasquilla Faug.

Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 24 | 07 | 24

Referencia (tema). Evision del expediente de caso de la señora Monica Madrid Perez

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 09:30 am del día 18 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos ubicado en el barrio Alto de san isidro MZ W lote 12 en la ciudad de Cartagena, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y el **abogado** PEDRO CARRILO MERIÑO **adscritos a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para realizar** VISITA OCULAR **de verificación de la querella dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, comisionado por el Dr.** CARLOS QUINTANA TAPIAS **– PERSONERO DELEGADO. Previa a la visita se realizó revisión del expediente.**

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

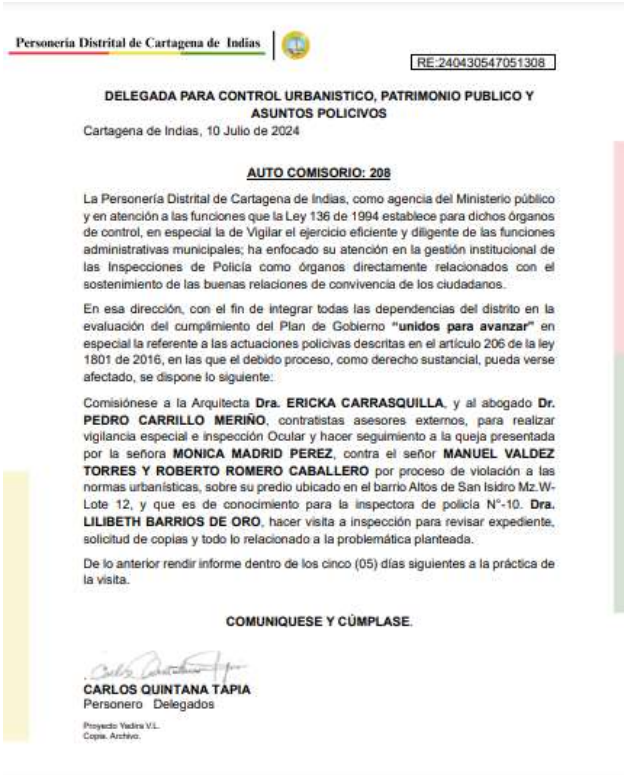
directo de las conclusiones alcanzadas, SI lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Siendo las 09:30 am del día 18 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos ubicado en el barrio Alto de san isidro MZ W lote 12 en la ciudad de Cartagena, la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y el **abogado** PEDRO CARRILO MERIÑO **adscritos a la** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **delegada para el** CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS**, para realizar** VISITA OCULAR **de verificación de la querella dentro del proceso presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, comisionado por el Dr.** CARLOS QUINTANA TAPIAS – **PERSONERO DELEGADO. Previa a la visita se realizó revisión del expediente.**

QUERELLANTE: MONICA MADRID PEREZ.

QUERELLADO: MANUEL VALDEZ TORRE Y ROBERTO ROMERO CARABALLO.

DIRECCION: BARRIO ALTOS DE SAN ISIDRO MZ W LOTE 12.



Personería Distrital de Cartagena de Indias

RE:240430547051308

DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS

Cartagena de Indias, 10 Julio de 2024

AUTO COMISORIO: 208

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, como agencia del Ministerio público y en atención a las funciones que la Ley 136 de 1994 establece para dichos órganos de control, en especial la de Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales; ha enfocado su atención en la gestión institucional de las Inspecciones de Policía como órganos directamente relacionados con el sostenimiento de las buenas relaciones de convivencia de los ciudadanos.

En esa dirección, con el fin de integrar todas las dependencias del distrito en la evaluación del cumplimiento del Plan de Gobierno **"unidos para avanzar"** en especial la referente a las actuaciones policivas descritas en el artículo 206 de la ley 1801 de 2016, en las que el debido proceso, como derecho sustancial, pueda verse afectado, se dispone lo siguiente:

Comisiónese a la Arquitecta **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, y al abogado **Dr. PEDRO CARRILLO MERIÑO**, contratistas asesores externos, para realizar vigilancia especial e inspección Ocular y hacer seguimiento a la queja presentada por la señora **MONICA MADRID PEREZ**, contra el señor **MANUEL VALDEZ TORRES Y ROBERTO ROMERO CABALLERO** por proceso de violación a las normas urbanísticas, sobre su predio ubicado en el barrio Altos de San Isidro Mz.W-Lote 12, y que es de conocimiento para la inspectora de policía N°-10. **Dra. LILIBETH BARRIOS DE ORO**, hacer visita a inspección para revisar expediente, solicitud de copias y todo lo relacionado a la problemática planteada.

De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero Delegados

Proyectó Yadira V.L.
Copia. Archivo.







Se realizó visita ocular al sitio de los hechos por parte de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **en el barrio Alto de san isidro MZ W lote 12 en la ciudad de Cartagena, para la verificación de lo manifestado en la querella realizada por la señora** MONICA MADRID PEREZ **, quien atendió la visita, contra los señores** MANUEL VALDEZ TORRES **y** ROBERTO ROMERO.

Por otro lado, se observa la apertura de cuatro (4) vanos (ventanas) en el muro del querellado, el cual no se tuvo en cuenta las normativas que se deben cumplir al momento de construir. En caso de que se dejen ventanas en la parte posterior (patio) y colindante con el predio del vecino, se debe dejar un retiro mínimo de 3.00 metros y en caso de que sea por o laterales, mínimo 1.00 metro dependiendo de los pisos construidos. En el caso de la querellada evidentemente se está violando la privacidad y está expuesta a riesgo de que se desprenda un ladrillo.



Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 25 | 07 | 24

Referencia (tema). Visita de inspección ocular al barrio el socorro manzana 48 lote 29

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 08:00 am del dia 25 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio el socorro manzana 48 lote 29 plan 332 A en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento para la diligencia de materializacion de medidas correctivas y/o ordenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante **LILIANA NARVAEZ** contra **VICENTA CABARCA** , al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica**,**

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

directo de las conclusiones alcanzadas, SI lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Cartagena de indias, 25 de julio 2024

Siendo las 08:00 am del dia 25 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio el socorro manzana 48 lote 29 plan 332 A en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento para la diligencia de materializacion de medidas correctivas y/o ordenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante **LILIANA NARVAEZ** contra **VICENTA CABARCA** , al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica**,**



Personeria Distrital de Cartagena de Indias

RE240624322460380

DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS

Cartagena de Indias,12 de julio de 2024

AUTO COMISORIO: 216

se recibió escrito presentado por el **Dr. AUGUSTO J- HERRERA AHUMADA,** inspector de policía comuna N°-12, en el barrio Blas de Lezo, quien solicita acompañamiento el **dia 25 de 2024 a las 08:00 am** en el despacho de la inspección en mención, con el objeto de realizar diligencia de materialización de medidas correctivas y/o ordenes de policía, emitidas por este despacho dentro del trámite del proceso verbal abreviado de la radicación no. 092-2021, donde figura como quejoso la señora **LILIANA NARVAEZ** y como infractor la señora **VICENTA CABARCAS**.

Se notifica que el dia **26 de julio de 2024 a las 08:00** am en el despacho de la misma inspección, con el objeto de realizar la diligencia de materialización por trámite del proceso verbal abreviado según la radicación No. 005-2021 (01), iniciado de manera oficiosa por el despacho y como infractor la señora **ADALGIZA HERRERA DE ZAMBRANO**. En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

Comisiónese a la Abogada **Dra. CLAUDIA PALOMINO DIAZ**, funcionaria, y a la Arquitecta Contratista externa **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, adscritas a esta Agencia de Ministerio Publico para que asistan a esta diligencia, programada para los días **25 y 26 de julio de 2024 a las 08:00 am**, punto de encuentro inspección en mención.

De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero delegado

Proyectó Yadira V.L.
Copia. Archivo.

info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #59-264
www.personeriacartagena.gov











Evidencia del acompañamiento visita ocular

Se realizó visita al lugar de los hechos arriba mencionado, para acompañamiento de materializacion de medidas correctivas y/o oredenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante contra **VICENTA CABARCA** , al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticade inspeccion ocular , donde asistio el inspector de policia de la comuna N12 **AUGUSTO J. HERRERA AHUMADA**, representantes de la secretaria de infraestrutura **ESTEFANIA VASQUEZ VILLALBA** , gerencia de espacio publico y movilidad **ARIA VICTIRIA MORALES RICARDO y HUMBERTO MARIN MERCADO**, ofifcina asesora de riesgo de desatres **GEORGINA REYNEL HERRERA,** interventoria del contrato **NAZLY DEL CARMEN BALLESTAS SILVA** Y **GIOVANA CORREA LOPEZ** , arquitecto de la interventoría **MARIO ENRIQUE HERRERA LEDEUTT.** Se procede hacer **ACTA DE VISITA** e **INFORME TECNICO**

Erika Carrasquilla Faug.

Firma del contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 25 | 07 | 24

Referencia (tema). Rendir un informe y acta de materialización del barrio el socorro

Responsable del informe Erika Carrasquilla Fang

Proceso o subproceso Bienes Urbanísticos y Policivo

Tabla de contenido

Introducción..... 2

Objetivo..... 2

Cuerpo o núcleo del informe..... 2

Conclusiones 2

Recomendaciones 2

Anexos..... 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción (Planteamiento breve que expone los alcances del informe)

Objetivo (Planteamiento breve que expone la finalidad del informe corto)

Siendo las 08:00 am del dia 25 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio el socorro manzana 48 lote 29 plan 332 A en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento para la diligencia de materializacion de medidas correctivas y/o ordenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante **LILIANA NARVAEZ** contra **VICENTA CABARCAS**

Cuerpo o núcleo del informe (Capítulos, temas y subtemas que constituyen la esencia del informe. Utilizar cuando fuere necesario gráficos, dibujos, planos, fotografías, mapas, diagramas o esquemas) y notas a pie de páginas.

Conclusiones (Resultados obtenidos y deducciones hechas después de analizar, en detalle el trabajo descrito en el informe)

Recomendaciones (Formulaciones concisas de las acciones que se consideran necesarias, como resultado directo de las conclusiones alcanzadas, Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica).

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Cartagena de indias, 25 de julio 2024
Siendo las 08:00 am del dia 25 de julio 2024, se asistió al lugar de los hechos hubicado en el barrio el socorro manzana 48 lote 29 plan 332 A en la ciudad de cartagena para realizar acompañamiento para la diligencia de materializacion de medidas correctivas y/o oredenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante **LILIANA NARVAEZ** contra **VICENTA CABARCA** , al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanistica**, por la arquitecta ERIKA CARRASQUILLA FANG y la abogada CLAUDIA PALOMINO DIAZ,** adscritas a la **PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA** delegada para el **CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS,** mediante auto comisorio 216, comisionado por el **Dr. CARLOS QUINTANA TAPIA – PERSONERO DELEGADO. Se suscribe ACTA**



Personeria Distrital de Cartagena de Indias

RE240624322460380

DELEGADA PARA CONTROL URBANISTICO, PATRIMONIO PUBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS

Cartagena de Indias,12 de julio de 2024

AUTO COMISORIO: 216

se recibió escrito presentado por el **Dr. AUGUSTO J- HERRERA AHUMADA,** inspector de policía comuna N°-12, en el barrio Blas de Lezo, quien solicita acompañamiento el **dia 25 de 2024 a las 08:00 am** en el despacho de la inspección en mención, con el objeto de realizar diligencia de materialización de medidas correctivas y/o ordenes de policía, emitidas por este despacho dentro del trámite del proceso verbal abreviado de la radicación no. 092-2021, donde figura como quejoso la señora **LILIANA NARVAEZ** y como infractor la señora **VICENTA CABARCAS**.

Se notifica que el dia **26 de julio de 2024 a las 08:00** am en el despacho de la misma inspección, con el objeto de realizar la diligencia de materialización por trámite del proceso verbal abreviado según la radicación No. 005-2021 (01), iniciado de manera oficiosa por el despacho y como infractor la señora **ADALGIZA HERRERA DE ZAMBRANO**. En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

Comisiónese a la Abogada **Dra. CLAUDIA PALOMINO DIAZ**, funcionaria, y a la Arquitecta Contratista externa **Dra. ERICKA CARRASQUILLA**, adscritas a esta Agencia de Ministerio Publico para que asistan a esta diligencia, programada para los días **25 y 26 de julio de 2024 a las 08:00 am**, punto de encuentro Inspección en mención.

De lo anterior rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS QUINTANA TAPIA
Personero delegado

Proyecto Yadira V.L.
Copia. Archivo.

info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #39-264
www.personeriacartagena.gov





Se realizó visita al lugar de los hechos arriba mencionado, para acompañamiento de materializacion de medidas correctivas y/o oredenes de la policia, dentro del tramite del proceso verbal abreviado de la radicacion No 092 – 2021, donde aparece la querellante contra **VICENTA CABARCA** , al proceso por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanisticade inspeccion ocular , donde asistio el inspector de policia de la comuna N12 **AUGUSTO J. HERRERA AHUMADA**, representantes de la secretaria de infraestrutura **ESTEFANIA VASQUEZ VILLALBA** , gerencia de espacio publico y movilidad **MARIA VICTIRIA MORALES RICARDO y HUMBERTO MARIN MERCADO**, ofifcina asesora de riesgo de desatres **GEORGINA REYNEL HERRERA,** interventoria del contrato **NAZLY DEL CARMEN BALLESTAS SILVA** Y **GIOVANA CORREA LOPEZ** , arquitecto de la interventoría **MARIO ENRIQUE HERRERA LEDEUTT.** Se procede hacer **ACTA DE VISITA** e **INFORME TECNICO**.

Firma del contratista